



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**D. U. 106/2022**  
**Exp. 044 IXTLAMEM S/2022 007**

**C. LUIS FERNANDO OROZCO HERRERA.**  
**PROPIETARIO.**  
**PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 21 de febrero de 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2022 007** a nombre del C. LUIS FERNANDO OROZCO HERRERA, de la finca urbana ubicada en la calle Juárez No.52, de esta Cabecera Municipal, con una superficie de 206.77 m2. Se ampara la propiedad con la escritura pública No.5554, de fecha de 25 de agosto de 2003, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el folio real No.3665860. Empadronado con el número de cuenta predial U 000541, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A"**: con superficie de 74.06 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).  
Norte: en línea quebrada de oeste a este 11.25 m. quiebra al sureste 2.72 m. con calle Libertad.  
Sur: 12.45 m. con calle fracción "B".  
Este: 4.50 m, con calle Juárez.  
Oeste: 5.80 m. con propiedad privada.

**Fracción "B"**: con superficie de 63.79 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).  
Norte: 12.45 m. con fracción "A".  
Sur: 11.59 m. con calle fracción "C".  
Este: 5.50 m, con calle Juárez.  
Oeste: 5.15 m. con propiedad privada.

**Fracción "C"**: con superficie de 68.92 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).  
Norte: 11.59 m. con fracción "B".  
Sur: en línea quebrada de oeste a este 3.30 m. gira al norte 4.40 m. quiebra al este 6.50 m. con propiedad privada.  
Este: 4.90 m, con calle Juárez.  
Oeste: 9.40 m. con propiedad privada.

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia se detectó que en la zona existe lotificación consolidada, tratándose en este caso de una **SITUACIÓN DE HECHO** y toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 105/2022, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3255597 de fecha 03 de febrero del 2022, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/cera

